3. *Procedimiento — Escrito de interposición del recurso — Requisitos de forma [Estatuto del Tribunal de Justicia, art. 21, párr. 1; Reglamento de Procedimiento del Tribunal de Primera Instancia, art. 44, ap. 1, letras c) y d)] (véase el apartado 29)*

Objeto

Recurso interpuesto contra la decisión del Secretario General de la Comisión, de 27 de mayo de 2005, por la que se deniega al demandante el acceso a un escrito remitido por la Dirección General de Competencia al Gobierno alemán en relación con un procedimiento de ayudas de Estado.

Fallo

1) Declarar la inadmisibilidad manifiesta del recurso.

2) Condenar al demandante al pago de sus propias costas y de aquellas en las que haya incurrido la Comisión.

Auto del Tribunal de Primera Instancia (Sala Segunda) de 11 de diciembre de 2006 — MMT/Comisión

(Asunto T-392/05)

«Recurso de anulación — Plazo para recurrir — Excepción de inadmisibilidad»

1. *Recurso de anulación — Plazos — Inicio del cómputo [Art. 230 CE, párr. 5; Reglamento (CE) nº 659/1999 del Consejo, arts. 7 y 26, ap. 3] (véanse los apartados 24 a 27)*

2. *Derecho comunitario — Interpretación — Textos plurilingües (véase el apartado 30)*

3. *Procedimiento — Plazo para recurrir — Carácter de orden público — Caducidad de la acción — Error excusable — Concepto (véanse los apartados 36 y 37)*

Objeto

Recurso de anulación dirigido contra la Decisión 2003/595/CE de la Comisión, de 5 de marzo de 2003, relativa a un régimen de ayudas en apoyo de la venta y exportación de productos de Mecklemburgo-Pomerania Occidental ejecutado por Alemania (DO L 202, p. 15), en la medida en que dicha Decisión califica de ayuda de Estado ilegal, en el sentido del artículo 87 CE, apartado 1, el apoyo financiero previsto por las directrices del Land Mecklemburgo-Pomerania Occidental para las oficinas compartidas en el territorio de los países que son candidatos oficiales a la adhesión a la Unión Europea.

Fallo

1) Declarar la inadmisibilidad del recurso.

2) Condenar a la demandante a cargar con sus propias costas así como con las incurridas por la Comisión.

Sentencia del Tribunal de Primera Instancia (Sala Segunda) de 12 de diciembre de 2006 — Asociación de Estaciones de Servicio de Madrid y Federación Catalana de Estaciones de Servicio/Comisión

(Asunto T-146/03)

«Ayudas de Estado — Normativa española que prevé medidas de apoyo al sector agrario tras el alza de los precios de los carburantes — Procedimiento de investigación formal previsto en el artículo 88 CE, apartado 2 — Decisión por la que se declara que determinadas medidas no constituyen ayudas — Recurso de anulación — Admisibilidad — Legitimación — Obligación de motivación»